



GUÍA DOCENTE 2025-2026
**SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE
LA EMPRESA TURÍSTICA**

1. Denominación de la asignatura:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

8788

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Jesús Castrillo Lara. Despacho 2014. Teléfono:947-49 71 73.
mjcala@ubu.es Begoña Gala Acón. Despacho 2053. Teléfono :947- 259098
bgala@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Jesús Castrillo Lara. Despacho 2014. Teléfono:947-49 71 75. mjcala@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO-7º SEMESTRE



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

T2-Capacidad de organización y planificación.
T4-Conocimiento de una lengua extranjera
T5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
T6-Capacidad de gestión de la información.
E5-Reconocer los principales agentes turísticos.
E10-Manejar técnicas de comunicación.
*E13-Identificar y comprender la dinámica de los espacios y destinos turísticos.
E17-Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
E12 comunicarse en inglés y otras lenguas extranjeras
*competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica.
- Tener capacidad de razonamiento, abstracción y resolución de problemas.
- Interpretar las diferentes soluciones y obtener las conclusiones apropiadas a los contextos considerados.
- Tomar decisiones a partir del análisis de las soluciones obtenidas para los problemas propuestos.
- Poder exponer y comunicar las soluciones a los problemas tanto de forma oral como escrita.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA TURÍSTICA.

TEMA 1. El sistema de información en la empresa turística.

TEMA 2. El papel de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC'S) en la empresa turística.



BLOQUE II. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

TEMA 3. Aplicaciones de las TIC'S a los principales ámbitos de la empresa turística.

TEMA 4. Sistemas de información como herramienta para la gestión de la empresa turística.

TEMA 5. Sistemas de información como herramienta para la gestión de las empresas hoteleras y de intermediación.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8788&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T5, T6, E5, E13	32	30	62
Clases prácticas	T2, T6, E10, E17	12	30	42
Lecturas	T5, T4	0	16	16
Tutorías	T5	2	0	2
Realización de trabajos, Informes, memorias, exposiciones públicas y pruebas de evaluación	T2, T3, T5, T6, E5, E10, E12, E13, E17	8	20	28
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria:

Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria.

Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellos en segunda convocatoria.

Segunda convocatoria

Los procedimientos de evaluación continua: Presentación en clase primera mitad de la asignatura: Debates y cuestiones planteadas, ejercicios y casos prácticos propuestos y Presentación en clase segunda mitad de la asignatura: Debates y cuestiones planteadas, ejercicios y casos prácticos propuestos no serán recuperables en segunda convocatoria. Este criterio se establece en base a la filosofía subyacente de evaluación continua. El alumno deberá examinarse de todos aquellos procedimientos recuperables de evaluación no superados con 5 en primera convocatoria. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10. Será necesario obtener una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10 en cada uno de los procedimientos para poder hacer media y superar la asignatura. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Presentación en clase primera mitad de la asignatura: Debates y cuestiones planteadas, ejercicios y casos prácticos propuestos	10 %	10 %
Evaluación de conocimientos primera mitad de la asignatura	20 %	20 %
Presentación en clase segunda mitad de la asignatura: Debates y cuestiones planteadas, ejercicios y casos prácticos propuestos	10 %	10 %
Evaluación de conocimientos segunda mitad de la asignatura	20 %	20 %
Presentación pública de trabajo colectivo.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá:

Primera convocatoria

La presentación a las dos prueba de evaluación de los conocimientos en la fechas establecidas para la primera convocatoria (pendiente de confirmar).

La presentación en las fechas establecidas para la evaluación de los conocimientos de los debates y cuestiones planteadas, ejercicios y casos prácticos propuestos

La presentación pública del trabajo colectivo en la fecha establecida para la evaluación de los conocimientos de la segunda mitad de la asignatura.

Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria.

Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellos en segunda convocatoria.

Segunda convocatoria

Los procedimientos de evaluación continua: Presentación en clase primera mitad de la asignatura: Debates y cuestiones planteadas, ejercicios y casos prácticos propuestos y

Presentación en clase segunda mitad de la asignatura: Debates y cuestiones planteadas, ejercicios y casos prácticos propuestos no serán recuperables en segunda convocatoria.

Este criterio se establece en base a la filosofía subyacente de evaluación continua. El alumno deberá examinarse de todos aquellos procedimientos recuperables de evaluación no superados con 5 en primera convocatoria. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10. Será necesario obtener una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10 en cada uno de los procedimientos para poder hacer media y superar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma UBUVirtual con acceso a la documentación que se comparta.

Tutorías Presenciales y Virtuales.

Disponibilidad de hojas de cálculo Excel, a nivel individual, para realización de ejercicios con herramientas ofimáticas.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del Título.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL